

LANUS, 26 MAR 2007

DECRETO

Nº 0379

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, recategorizando a los agentes que desempeñan tareas que implican responsabilidad en el desarrollo de la misma,

CONSIDERANDO:

Que las exigencias propias de sus funciones conllevan a asumir responsabilidades que trasciende su situación de revisa
ta

Por ello, El Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º. - Déjase sin efecto partir del día 1º de Marzo de 2007, la designación bajo el régimen denominado "Horas Cátedra", del agente Manuel Osmar IBAÑEZ, Legajo N° 20021/5, que fuera dispuesta oportunamente y reubicarse a partir de dicha fecha en un cargo Categoría 24, con funciones de Administrativo Oficial en el Área de la Dirección de Deportes Recreación y Turismo de la Secretaría de Desarrollo Humano, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2º. - Déjase sin efecto a partir del día 1º de Marzo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" de la agente Lorena Verónica TAMBORRO, Legajo N° 20461/3, DNI. N° 22.351.556, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicarse a un cargo categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial en el Área de la Dirección de Transito de la Secretaría de Gobierno, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 319, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 3º. - Déjase sin efecto a partir del día 1º de Marzo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" del agente Nicasio MARTINEZ, Legajo N° 20609/3, DNI. N° 11.277.632, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicarse a un cargo categoría 24, con funciones de Chofer en el Área de la Dirección de Prensa y Difusión, Agrupamiento 7, Personal de Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 01, Actividad Central 01, Oficina 306, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 4º. - Déjase sin efecto a partir del día 1º de Marzo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" del agente Cristian Omar LOPEZ, Legajo N° 20506/1, DNI. N° 29.364.162, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicarse a un cargo categoría 24, con funciones de Administrativo Oficial en el Área de la Dirección de Cultura, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 08, Actividad Central 01, Oficina 606, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 5º. - Déjase sin efecto a partir del día 1º de Marzo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" del agente Roberto Oscar CRUZ, Legajo N° 16080/5, DNI. N° 18.283.044, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicarse a un cargo categoría 24, con funciones de Mantenimiento en el Área de la Dirección de Deportes Recreación y Turismo de la Secretaría de Desarrollo Humano, Agrupamiento 6, Personal Obrero de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 6º. - Déjase sin efecto a partir del día 1º de Marzo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" del agente Oscar ALEGRE, Legajo N° 16786/4, DNI. N° 16.594.465, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicarse a un cargo categoría 24, con funciones Personal de Vestuario en el Área de la Dirección de Deportes Recreación y Turismo de la Secretaría de Desarrollo Humano, Agrupamiento 7, Personal de Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 7º. - Déjase sin efecto a partir del día 1º de Marzo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" del agente Teodoro Miguel MONROY, Legajo N° 17979/7, DNI. N° 17.334.349, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicarse a un cargo categoría 24, con funciones de Mantenimiento en el Área de la Dirección de Deportes Recreación y Turismo de la Secretaría de Desarrollo Humano, Agrupamiento 6, Personal Obrero de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 8º. - Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículos precedentes anúlense los cargos de Personal Temporarios Mensualizados, que correspondan y que se encontraban designados en Categoría 61, Jurisdicción, Subjurisdicción, Actividad Central y/o Programa y Oficina que en cada caso se detallara.-

Artículo 9º. - Déjase sin efecto a partir del día 1º de Marzo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" del agente Horacio Nicolás HALAJCZUK, Legajo N° 16748/4, DNI. N° 11.040.928, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicarse a un cargo categoría 16, con funciones de Peón de Barrido en el Área de la Dirección de Servicios en la Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos, Agrupamiento 6, Personal Obrero de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 04, Actividad Central 01, Oficina 509, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 10º. - Reubicarse a partir del día 1º de Marzo de 2007 al personal que a continuación se detalla, quienes revistarán desde la fecha indicada, a la categoría, Subjurisdicción, Actividad Central y/o Programa que en cada caso se indica:

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRES	SJ	A.C./PROG	OFIC	CATEG. ACTUAL	REUBICA A CATEG.
15690/9	RODRIGUEZ PABLO DANIEL	07	31	605	16	24
16785/5	JIMENEZ SOTO RAMON PABLO	07	31	605	18	24
15822/8	LINERO LUIS ALBERTO	07	31	605	15	24
15686/6	POLIO STELLA MARIS	07	31	605	16	24
15306/5	BEJARANO ROBERTO	07	31	605	18	24
16879/9	VAZQUEZ MARIA GABRIELA	07	31	605	18	24
20802/0	FIGUEROA SANDRA NOEMI	04	01	520	16	24
15689/5	QUINTANA MARIA SUSANA	07	31	605	16	24
11158/6	TASSARA RAFAEL ANGEL	06	01	650	18	24

Artículo 11º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 12º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional.-

Director Gral de Personas
Confección
DR. JOSE LUIS BLANCH
SECRETARIO DE GOBIERNO
CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DR. JOSE LUIS BLANCH
SECRETARIO DE GOBIERNO
CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

